



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Lotería
Nacional[®]
Tu sueño, tu realidad.

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Lotería
Nacional®
Tu sueño, tu realidad

TABLA DE CONTENIDOS

Memorias Institucionales 2025

I. RESUMEN EJECUTIVO	1
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	3
2.1. Marco Filosófico Institucional.....	3
2.2. Base legal institucional.....	5
2.3. Funcionarios de la Lotería Nacional.....	8
2.4. Organigrama Institucional	9
2.5. Plan Estratégico Institucional 2021-2024	10
III. RESULTADOS MISIONALES	12
3.1. Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales.....	12
A. Producción	12
B. Comercialización de Productos de Lotería	14
C. Realización y Transmisión de Sorteos	17
D. Pago de Premios de los Productos de la Lotería Nacional	17
E. Acciones y Ayudas Sociales (Responsabilidad Social)..	19
IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	20
4.1. Desempeño Administrativo y Financiero	20
4.1.1. Dirección Administrativa	20
4.1.2. Desempeño Dirección Financiera	21
4.2. Desempeño de los Recursos Humanos	28
4.2.1. Comportamiento de los subsistemas	28
4.3. Desempeño de los Procesos Jurídicos	33
4.4. Desempeño de la Tecnología	34
4.5. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional.....	41

4.5.1. Resultados en la Gestión de Proyectos	42
a) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).....	42
b) Resultados de los Sistemas de Calidad.....	43
c) Acciones para el fortalecimiento institucional	43
4.6. Desempeño del Área Comunicaciones	49
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	51
5.1. Nivel de la Satisfacción con el Servicio	51
5.2. Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información.....	52
5.3. Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias .	52
5.4. Resultados Mediciones del Portal de Transparencia	53
VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	55
VII. ANEXOS.....	56
a) Matriz de Logros de la Lotería Nacional	57
b) Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)...	58
c) Matriz de Principales Indicadores del POA.....	59
d) Resumen del Plan de Compras	60
e) Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).....	61
f) Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico.	62
g) Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	63
h) Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	64
i) Índice de Transparencia Estandarizado	65

I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2025

La Lotería Nacional ha llevado a cabo sus operaciones entre enero y diciembre de 2025, en cumplimiento con las leyes, decretos y reglamentos pertinentes.

En el año 2025, la Lotería Nacional logró objetivos significativos que evidencian su compromiso con su misión y la eficiencia operativa, así como el bienestar de los ciudadanos y la transparencia. A continuación se presentan algunos detalles:

Con relación a la misión institucional, se imprimieron ochenta mil ciento diecisiete (80,117) billetes y cuatrocientos treinta y seis mil trescientos cincuenta (436,350) boletos. Además, el Departamento de Producción brindó otros servicios de impresión a diferentes áreas de la institución, realizando un total de ciento veintidós mil ciento siete (122,107) impresiones adicionales, que incluyeron afiches, volantes, talonarios, entre otros materiales.

Se lograron ventas de cuarenta mil novecientos trece (40,913) billetes de los sorteos ordinarios y doscientos setenta y siete mil novecientos veintiocho (277,928) boletos de los sorteos especiales. Asimismo, la Lotería Nacional firmó un acuerdo comercial con las bancas hípicas para la distribución y venta electrónica de los billetes con el fin de expandir la distribución electrónica de los productos.

En cuanto a la transparencia, se destaca que se llevaron a cabo un total de doce (12) sorteos de billetes de la Lotería Nacional. De estos, ocho (08) correspondieron a sorteos ordinarios, mientras que los cuatro (4) restantes fueron sorteos especiales/extraordinarios.



Respecto a los sorteos externos, la institución celebró novecientos cincuenta y uno (951) sorteos de bancas de lotería, siendo estos donde la institución invirtió más esfuerzos durante el 2025.

En lo referente al bienestar de la ciudadanía, la División de Control de Premios se encargó de la canalización y entrega de un total de treinta y ocho millones ciento diecisiete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos con cuarenta y cinco (RD\$ 38,117,479.45) en premios. Este monto incluyó premios en naturaleza.

Además, la Lotería Nacional ha mantenido su compromiso con la responsabilidad social, apoyando a comunidades vulnerables y organizaciones sin fines de lucro. En 2025, la institución aportó treinta (30) ayudas únicas, con un monto total de cuatrocientos ochenta y nueve millones trescientos veintitrés mil trescientos noventa y un pesos (RD\$489,323,391). En esto se incluyen las ayudas coordinadas con la Presidencia, reflejando así el compromiso de la Lotería Nacional con el desarrollo social, educativo y comunitario, apoyando proyectos de infraestructura, fortalecimiento de instituciones educativas y técnicas, mejora de servicios esenciales, programas agrícolas y atención social, contribuyendo así al bienestar comunitario y a un desarrollo más equitativo y sostenible.

Adicionalmente la Lotería Nacional realizó aportes por valor de cuatrocientos millones de pesos (RD\$400,000,000) para proyectos de ayudas sociales y los programas impulsados por el Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda y Economía.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

2.1. Marco Filosófico Institucional

a) Misión

Velar por el cumplimiento de las leyes que regulan la lotería en el país y al mismo tiempo las obligaciones contractuales de las personas física y jurídica que intervienen en esta actividad, al tiempo de recaudar recursos económicos mediante la venta de productos de la institución y la celebración de sorteos enfocados en el bienestar del consumidor final, para destinarlos al sostenimiento de la institución, gobierno central y obras sociales

b) Visión

Ser reconocida como una institución moderna y confiable, comprometida con el control de los sorteos de loterías que realiza; con los grupos de interés e impulsada por un alto sentido de responsabilidad social.

c) Valores

Transparencia: Garantizar las operaciones administrativas y los sorteos celebrados sean organizados y transparentes para mantener la credibilidad ante los grupos de interés y a la población en general.

Calidad en el Servicio: Garantizar que los servicios brindados por la institución cumplan y satisfagan las necesidades de los ciudadanos y clientes tanto internos como externos.

Compromiso: Mostrar adhesión con los valores, políticas y leyes establecidos por la administración pública y la institución, así como también por las causas humanas y comunitarias.



Responsabilidad: Dar fiel cumplimiento a las obligaciones y principios filantrópicos que le dieron origen.

Sensibilidad: Percibimos las necesidades sociales y actuar a favor de dichas necesidades



2.2. Base legal institucional

Las principales disposiciones legales referentes a la Lotería Nacional son las siguientes:

Ley No. 5158, del 30 de junio de 1959, G. O. 8376, al igual que la Ley 689, establece una renta pública bajo la denominación de Lotería, juntamente con esta rige las actuales operaciones y autoriza la celebración de contratos de arrendamientos de la Lotería en beneficio del Tesoro público.

Ley No. 689, del 29 de junio del 1927, G. O. 3874 que crea una renta pública bajo la denominación de Lotería Nacional, como departamento anexo a la Secretaría de Estado de Hacienda y Comercio, a cargo de un Administrador de Lotería y regula el juego de los denominados billetes.

La Ley No. 48, del 19 de diciembre de 1930, recoge modificaciones a la Ley 689, y crea una nueva renta lotería. Modificada por la Ley No. 78, del 28 de enero 1931.

Ley No. 3562, del 03 de junio de 1953, G. O. 7563, que establece un impuesto a cargo de los premios mayores de la Lotería Nacional.

Ley No. 3657, del 8 de octubre de 1953, regula la renta denominada Lotería Nacional y sus modificaciones.

La Ley 4068, del 16 de marzo de 1955, G. O. 7813, que regula el juego denominado “Quinielas”, modificada mediante Ley No. 396 del 8 de enero de 1969.

Decreto No. 890, del 30 de mayo de 1955, G. O. 8376, que traspasa la Lotería Nacional a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Ley No. 4440, del 09 de mayo de 1956, G.O. 7979, autoriza el Poder Ejecutivo a celebrar contratos para rifas de casas y otros sorteos de interés general.



La Ley No. 8, del 13 de abril de 1963, G.O. 8753, regula la distribución y venta de Billetes y Quinielas.

Ley No. 22, del 28 de septiembre de 1966, G.O. 9005, establece ingresar los impuestos derivados de la Lotería Nacional a los Fondos Generales de la Nación.

Ley No. 395, del 03 de enero de 1969, G.O. No. 9119, agrega la letra m, al artículo 23 de la ley 5158, en lo relativo al sorteo de la Quinielas.

Decreto No. 586, del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las Estructuras Orgánicas de las Instituciones del Gobierno Central.

Ley 494-06 del 28 de diciembre del 2006, artículo 9, crea la Secretaría de Estado de Hacienda, adscribe la Lotería Nacional a esta Secretaría de Estado.

Ley 495-06 del 28 de diciembre del 2006, le da facultad a la Lotería Nacional de cobrar los tributos a las bancas de loterías. De los fondos recaudados, el 60% se destinará a una cuenta especial de la Tesorería Nacional y la Lotería administrará el 40% restante.

Decreto No. 1167-01 del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de diciembre de 2001, que establece reglamentaciones y que da facultades a la Lotería Nacional, en todo lo concerniente a la fiscalización, organización y regulación del sector de juegos de loterías.

Decreto No. 730-02 del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de septiembre de 2002, que modifica el Decreto No. 1167-01 de diciembre de 2001, en relación con las bancas de la Lotería Nacional.

Ley 139-11 del 24 de junio de 2011, que pasa la recaudación de impuestos por bancas de loterías de apuestas a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



Decreto 489-07 del 30 de agosto de 2007, reorganiza la estructura de la Lotería Nacional y la integra bajo la supervisión del Viceministerio del Tesoro, estableciendo así su relación y funciones dentro del marco del Ministerio de Hacienda.

Ley 1-12 Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, llamada a marcar un hito en la forma de conducir la Nación.

Decreto 533-21 que ratifica a Teófilo José Abrahán Leo Tabar Manzur como administrador de la Lotería Nacional para que continúe sus labores de manera honorífica. Mediante el mismo decreto también se creó un Consejo Consultivo, cuyas funciones serán honoríficas, el cual brindará asesoría y acompañamiento a las autoridades de la Lotería Nacional, en el diseño de las políticas públicas pertinentes para la mejora de sus procedimientos internos y la prestación de un servicio público eficiente y oportuno.

Decreto 63-22 del 09 de febrero de 2022, que declara de interés nacional la regularización de las bancas de loterías que operen en todo el territorio nacional, creando el Consejo Consultivo para el seguimiento del plan de regularización y estableciendo al Administrador General como coordinador de dicho consejo.



2.3. Funcionarios de la Lotería Nacional

Teófilo José Abrahán León Tabar Manzur, Administrador General

Raquel Chanerys Ramírez Santana, Sub-Administradora.

Yeral Rodríguez Paulino, Sub-Administrador.

José Miguel Santana Suarez, Sub-Administrador.

Vicenta Amparo de la Alt. Vélez Catrain, Sub-Administradora.

Narciso Crook, Subdirector.

José Ramón Rosario, Representante Oficina de Acceso a la Inf. Pública.

Merlin María Castillo Acevedo, Encargada Planificación y Desarrollo.

Enrique Fabio Castro, Encargado Jurídico.

Ana Leda Rodríguez, Encargada Recursos Humanos.

Vianca Iralis Abreu, Encargada de Comunicaciones.

Nataly Paniagua del Rosario, Encargada Financiera.

Allan Aníbal García Saint-Hilaire, Encargado de Tecnología de la Inf. Y Comunicación.

Edra María Medina, Encargada de Gestión Operativa.

Francisco José González Fernández, Encargado Comercial.

Henry Ureña, Encargado de Sorteos.

Josefina Severino, Encargada de Producción

Billy Nicanor De la Cruz, Encargado de Control de Premios.



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
LOTERÍA NACIONAL



2.5. Plan Estratégico Institucional 2025-2028

Con el propósito de establecer las directrices que orientarán la gestión de la Lotería Nacional durante el período 2025-2028, en el año 2025 se aprobó el Plan Estratégico Institucional. De este documento se derivan seis ejes estratégicos que guiarán durante los próximos cuatro (4) años el accionar de la institución, la planificación operativa y orientarán la gestión institucional hacia la eficiencia administrativa, la transparencia, la innovación tecnológica, la sostenibilidad, la seguridad laboral y la promoción cultural. A continuación, se presenta una breve descripción de cada uno de ellos y sus respectivos objetivos generales.

Eje Estratégico No. 1: Administración Transparente Orientada a Resultados.

A través de este eje, la institución tiene como propósito continuar consolidando la Administración de la Lotería Nacional de manera eficiente, mediante el fortalecimiento de una gestión basada en evaluación continua, el mejoramiento continuo del modelo de calidad, la optimización del mantenimiento del sistema de activos de la institución, la adecuada planificación y la administración eficiente de los recursos.

Eje Estratégico No. 2: Actualización del Marco Normativo de la Lotería Nacional.

El objetivo de este eje estratégico es fomentar la valoración de la cultura de los empleados de la Lotería Nacional, así como fomentar el patrimonio tangible e intangible del país.



Eje Estratégico No. 3: Fortalecimiento Institucional y Tecnológico.

A través de este eje estratégico, la Lotería Nacional pretende mantener la motivación en el sistema de formación y capacitación continua de la institución, con el fin de mejorar el desempeño de los colaboradores y, a su vez, el desempeño institucional. De igual manera, aprovechar las tecnologías de la información y comunicación para ampliar el alcance y la accesibilidad de los programas de capacitación, como incluir iniciativas que aporten mejoras en los procesos de innovación y uso de las tecnologías.

Eje Estratégico No. 4: Salud y Seguridad en el Trabajo.

Este eje estratégico tiene como propósito reforzar el sistema de prevención de riesgos laborales, garantizando la seguridad física y el bienestar del personal mediante la capacitación, la planificación preventiva y la mejora continua de las condiciones laborales.

Eje Estratégico No.5: Sostenibilidad Medioambiental a Través del Uso Eficiente de los Recursos.

Este eje estratégico tiene como objetivo principal promover la adopción de prácticas sostenibles para proteger los recursos naturales y apoyar al gobierno central a través de proyectos institucionales de protección medioambiental. Además, incentivar a los colaboradores en el consumo responsable y el respeto al medio ambiente, promoviendo estilos de vida sustentables en el lugar de trabajo.

Eje Estratégico No. 6: Fortalecimiento Cultural y Participación Ciudadana.

El objetivo de este eje estratégico es fomentar la valoración de la cultura de los empleados de la Lotería Nacional, así como fomentar el patrimonio tangible e intangible del país.



III. RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2025

3.1. Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales.

A. Producción

El departamento de Producción tiene como objetivo principal planificar, elaborar y despachar los billetes/boletos impresos de la institución.

Para los sorteos de la Lotería Nacional correspondiente al año 2025, se imprimieron un total de ochenta mil ciento diecisiete (80,117) billetes y cuatrocientos treinta y seis mil trescientos cincuenta (436,350) boletos, para un total de quinientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y siete (516,467) impresiones de billetes/boletos, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 1

Cuadro de Impresiones Billetes y Boletos Enero- Diciembre 2025		
Sorteo	Producción Total	Reimpresión
LN 4408	8,440	06
LN 4409	8,442	49
LN 4410	9,835	23
LN 4411	8,440	07
LN 4412	8,440	08
LN 4413	8,390	07
LN 4415*	165,300	237
LN 4416	8,390	02
LN 4417*	60,300	111
LN 4418	9,870	13
LN 4419	9,870	14
LN 4420*	60,000	24
LN 4421*	150,750	100
Total	516,467	601

Preparado por: Departamento de Producción

*Sorteos de boletos



Además de imprimir los billetes/boletos, el Departamento de Producción brinda otros servicios de impresión a las diferentes áreas de la institución.

A continuación, en la tabla 2, se detallan las impresiones realizadas durante el período en cuestión:

Tabla 2

Impresiones Realizadas	
Detalle de Impresión	Cantidad
Volantes	38,200
Banderas	30,000
Afiches	24,150
Listas de premios	8,000
Formularios	6,960
Abanicos	3,200
Hojas timbradas	2,500
Reglas Souvenirs	2150
Stickers	1,191
Papel hilo crema	1,000
Guia de locutores	920
Libros	761
Boletas	750
Talonarios	564
Gafetes	360
Tarjetas de registro de almacén	320
Tarjetas de presentación	250
Folletos	205
Encuadernaciones	152
Libretas personalizadas	100
Libretas	100
Banderas	90
Portadas de libretas	80
Agendas	43
Carnets	38
Libros de visitas	10
Certificados	6



Impresiones Realizadas	
Detalle de Impresión	Cantidad
Urnas	5
Libros Records	2

Preparado por: Departamento de Producción

B. Comercialización de Productos de Lotería

El Departamento Comercial coordina, dirige y supervisa las actividades de mercadeo, publicidad y ventas de los productos de la institución, así como la captación de nuevos distribuidores. Otra de sus funciones es velar por la estandarización y transparencia del precio de los billetes, el porcentaje de ganancias de los representantes comerciales y distribuidores autorizados. Además, es responsable de realizar las negociaciones de los acuerdos comerciales para la venta y distribución de los productos de la institución.

En esta sección se desglosa la información de ventas correspondiente al período enero-octubre de 2025, así como la proyección correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del mismo año.

Las ventas totales realizadas de enero a octubre del año 2025 ascienden a cuarenta mil novecientos trece (40,913) billetes de los sorteos ordinarios y doscientos setenta y siete mil novecientos veintiocho (277,928) boletos de los sorteos especiales. De ese total, doscientos catorce mil ochocientos veinticuatro (214,824.2) billetes / boletos fueron comercializados de manera física y ciento cuatro mil dieciséis (104,016.7) de manera electrónica, como se muestra en la tabla siguiente:



Tabla 3

Enero- Noviembre 2025		
Sorteo	Ventas Físicas	Ventas Electrónicas
LN 4408	4,363.9	330.6
LN 4409	3,502.5	485.8
LN 4410	5,231.9	1,048.5
LN 4411	3,311.2	542.3
LN 4412	3,407.3	608.1
LN 4413	3,078.6	474.3
LN 4415 *	113,776	45,643
LN 4416	3,439.6	578.4
LN 4417*	36,944	43,207
LN 4418	4,940.1	609.6
LN 4419	4,335.1	625.1
LN 4420*	28,494	9,864
Total	214,824.2	104,016.7

Preparado por: Departamento Comercial
**Sorteos de Boletos*

Asimismo, estimamos que las ventas para los meses de noviembre y diciembre serían un aproximado de doscientos treinta y cinco mil (235,000) boletos del Sorteo Extraordinario de Navidad.

A diciembre 2025, la institución cuenta con seis (6) acuerdos comerciales para la distribución y venta del billete electrónico con los siguientes comercios:

- La Suerte Dominicana
- IGT VÍA
- Todo Más
- Consorcio de Bancas La Esperanza
- MIDAS Dominicana
- Bancas Hípicas



Cada uno de estos distribuidores desempeña un rol estratégico en la expansión comercial, facilitando que la venta de los billetes esté disponible en una red amplia y diversa de puntos de venta a nivel nacional.

La integración de estos distribuidores ha permitido incrementar la presencia de la Lotería Nacional en distintos segmentos del mercado de loterías, optimizando los procesos de distribución y mejorando la disponibilidad de los billetes en zonas urbanas y rurales. A través de estas plataformas electrónicas se garantiza una mayor eficiencia operativa, un mejor control de ventas y una experiencia más ágil para el consumidor final.

En la tabla siguiente se muestran las ventas de los distribuidores electrónicos.

Tabla 4

Cuadro de Ventas Enero – Octubre 2025		Proyección Noviembre y Diciembre
Distribuidor	Cantidad de Fracciones / Billetes y Boletos	Cantidad de Boletos
La Suerte Dominicana	100,012.1	60,000
IGT Vía Dominicana	3,147	3,900
Midas Dominicana	394.7	500
Todo Mas	446.5	500
Consorcios Bancas la Esperanza	16.4	100
Bancas Hípicas	N/A	20,000
Total	104,016.7	85,000

Preparado por: Departamento Comercial

Al momento de la realización de esta memoria, el Departamento Comercial, en conjunto con los demás departamentos involucrados en el proceso, se encuentra trabajando en las actividades



correspondientes al Sorteo Extraordinario de Navidad 2025, que se celebrará el 22 de diciembre de 2025.

C. Realización y Transmisión de Sorteos

Durante el período enero–noviembre 2025 se celebraron un total de novecientos sesenta y tres (963) sorteos; estos se desglosan de la siguiente manera:

Tabla 5

Tipo de Sorteo	Cantidad Ene-Nov. 2025
Sorteos Internos Lotería Nacional	12
Sorteos Externos Bancas de loterías	951
Total	963

Preparado por: Departamento de Sorteos

Para el mes de diciembre se proyecta la celebración de los sorteos siguientes:

Tabla 6

Tipo de Sorteo	Cantidad Diciembre 2025
Sorteos Internos Lotería Nacional	01
Sorteos Externos Bancas de loterías	83
Total	84

Preparado por: Departamento de Sorteo

D. Pago de Premios de los Productos de la Lotería Nacional

La función principal de este Departamento es la gestión del proceso de pago de los premios mayores y menores de billetes/boletos premiados, así como supervisar los trabajos de validación de las devoluciones de billetes premiados.

La Lotería Nacional realizó pagos a premios durante el período enero–noviembre 2025 por un valor total de treinta y ocho millones ciento diecisiete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos con cuarenta



y cinco (RD\$38,117,479.45); estos pagos están divididos de la siguiente manera:

Tabla 7

Pago de Premio por Tipo de Sorteo		
Sorteos de Boletos	Cantidad de Boletos Ganadores	Monto Pagado
Premios Menores – Sorteos Extraordinarios	1,140	3,143,160.00
Premios Menores – Sorteo Especial	816	1,468,510.00
Premios Mayores – Sorteo Extraordinario	6	988,000.00
Premio en Naturaleza	1	527,736.95
Premios Mayores – Sorteo Especial	1	228,000.00
Total	1,964	6,355,406.95
Sorteos de Billetes	Cantidad de Billetes Ganadores	Monto Pagado
Premios Mayores – Sorteos Ordinarios	1	27,000,000.00
Premios Menores – Sorteo Especial	1,408.9	1,740,574.00
Premios Menores	2,628.2	3,021,498.50
Total	4,038.1	31,762,072.50
Total General	6,002.1	38,117,479.45

Preparado por: División de Control de Premios

De los doce (12) sorteos realizados, han caducado ocho (8), quedando cuatro (4) pendientes para reclamación de premios. El saldo a favor de dichos sorteos caducados fue de dos millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos (RD\$ 2,888,675).



E. Acciones y Ayudas Sociales (Responsabilidad Social)

La Lotería Nacional, desde sus inicios, ha tenido como propósito impulsar la responsabilidad social, propiciando ayudas a programas sociales, en beneficio de instituciones sin fines de lucro.

En el año 2025, la institución aportó treinta (30) ayudas únicas, por valor de cuatrocientos ochenta y nueve millones trescientos veinte y tres mil trescientos noventa y un pesos (RD\$489,323,391). De estas ayudas, catorce (14) fueron aprobadas y coordinadas a través de la Presidencia de la República, las mismas reflejan el compromiso integral con el desarrollo social, educativo y comunitario de la Lotería Nacional. Estas ayudas abarcan desde proyectos de infraestructura comunitaria, como parques recreativos y espacios públicos, hasta el fortalecimiento de instituciones educativas y técnicas mediante la habilitación de centros y la dotación de equipos especializados.

Asimismo, se incluyen acciones destinadas a mejorar servicios esenciales, apoyar programas agrícolas y brindar respaldo a instituciones de atención social. En conjunto, estas colaboraciones contribuyen a impulsar el bienestar comunitario y a promover un desarrollo más equitativo y sostenible.

De igual manera, se destaca que el Departamento de Asistencia Social gestionó ayudas sociales a través de otras organizaciones sin fines de lucro por un monto de cien mil pesos (RD\$100,000).

Adicionalmente la Lotería Nacional realizó aportes por valor de cuatrocientos millones de pesos (RD\$400,000,000) para proyectos de ayudas sociales y los programas impulsados por el Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda y Economía.



IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2025

4.1. Desempeño Administrativo y Financiero

4.1.1. Departamento Administrativo

El Departamento Administrativo de la Lotería Nacional tiene la responsabilidad de mantener un sistema de programación, coordinación, supervisión y control de las actividades administrativas de la institución de acuerdo con las normas y políticas establecidas.

Entre las funciones que realiza dicho Departamento se destacan:

- Programar, organizar y controlar los servicios generales de la institución.
- Desarrollar y dirigir programas de mantenimiento recurrente de la infraestructura y activos de la institución.
- Garantizar el inventario, distribución y correcto almacenaje de los materiales, suministros, artículos para donación y el inventario disponible para premios de naturaleza.
- Gestionar los pagos de servicios, suplidores, entre otros.
- Administrar los recursos de la institución, así como los vehículos y bienes de esta.

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

La institución elaboró su Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año 2025 acorde con las guías metodológicas establecidas por



la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). El mismo fue cargado al Portal de la DGCP dentro del plazo de tiempo establecido.

La Lotería Nacional para enero–noviembre 2025 obtuvo una puntuación de 94.17% en el indicador SISCOMPRAS para la planificación y cumplimiento de la ley de compras No. 340-06. Para el año 2026, la institución está enfocada en mejorar los indicadores con baja calificación, con el fin de aumentar la puntuación de dicho indicador.

Durante el período enero–noviembre 2025, fueron publicados un total de sesenta y tres (63) procesos mediante el portal transaccional de compras y contrataciones, de los cuales todos fueron adjudicados y uno de estos fue rescindido. La modalidad más utilizada fue compras menores. Cabe destacar que, para el mes de diciembre, se proyectan trece (13) procesos de compras.

Tabla 8

Cuadro Distribución de Compras Adjudicados por Modalidad Enero–Noviembre 2025			
Modalidad de Compra	Cantidad	Representación porcentual %	Monto (RD\$)
Compras Menores	31	49%	10,882,259
Compras por Debajo del Umbral	30	48%	2,494,375
Comparación de Precios	02	3%	10,000,000
Total Procesos Adjudicados	63	100%	23,376,634

Preparado por: División de Compras y Contrataciones

4.1.2. Desempeño Dirección Financiera

El Departamento Financiero de la Lotería Nacional es responsable de la gestión económico-financiera de la institución, y tiene como objetivo general programar, dirigir, coordinar y supervisar las



actividades financieras, presupuestales y contables, procurando maximizar el rendimiento de los recursos financieros para el logro de los objetivos institucionales.

Entre las funciones principales de esta área podemos citar las siguientes:

- Controlar y verificar las asignaciones presupuestarias, a los fines de verificar que los recursos sean empleados de la manera más eficiente posible.
- Velar por el cumplimiento de los procesos y registros contables.
- Velar por el buen uso de los recursos y su íntegro ingreso en las cuentas de la Institución.
- Verificar el buen funcionamiento de la liberación de pagos (libramientos, cheques y transferencias) y que los mismos sean recibidos por los beneficiarios finales.
- Velar por la oportunidad en la preparación y presentación de los Estados Financieros mensuales, semestrales y anuales a la Administración General y ante los Órganos reguladores.

Durante el período enero–diciembre 2025 se logró un aumento de las recaudaciones en un 6% en relación con el período enero-diciembre del 2024, como se aprecia en la tabla 9, sin embargo, los costos y gastos presentan un incremento de un 86%, lo cual obedece a un aumento de las Ayudas Sociales coordinadas con la Presidencia de la República, como se aprecia en la tabla 10.

Tabla 9

Cuadro Comparativo de Ingreso Periodos enero-diciembre 2025-2024				
Concepto de Ingreso	ene-dic 2025	ene-dic 2024	Aumento Dis.	%
Ingresos por transacciones con contraprestación	1,049,991,430	976,888,101	73,103,329	7%



Cuadro Comparativo de Ingreso Periodos enero-diciembre 2025-2024				
Concepto de Ingreso	ene-dic 2025	ene-dic 2024	Aumento Dis.	%
Intereses Ganados por Certificados Financieros	55,195,748	48,093,914	7,101,835	15%
Transferencias y donaciones	333,441,772	337,085,949	-3,644,177	-1%
Recargos, multas y otros ingresos	4,016,002	4,357,530	-341,528	-8%
Total ingresos	1,442,644,952	1,366,425,494	76,219,459	6%

Preparado por: División de Contabilidad

Nota: Los ingresos del mes de diciembre son una proyección.

Tabla 10

Cuadro Comparativo de Costos y Gastos enero-diciembre 2025-2024				
Concepto del Gasto	ene-dic 2025	enero-diciembre 2024	Aumento Dis.	%
Fabricación Billetes y Quinielas	50,614,125	47,957,264	2,656,861	6%
Sueldos, salarios y beneficios a empleados	476,149,901	509,843,352	-33,693,451	-7%
Subvenciones y otros pagos por transferencias	514,745,862	11,185,867	503,559,995	4502%
Suministros y material para consumo	18,472,519	13,684,170	4,788,349	35%
Aportes al Gobierno Central (Transferencia Extraordinaria)	400,000,000	190,000,000	210,000,000	111%
Otros Gastos	70,673,299	44,451,791	26,221,508	59%
Depreciación y Amortización	14,928,713	15,573,568	-644,855	-4%
Total costos y gastos	1,545,584,420	832,696,012	712,888,408	86%

Preparado por: División de Contabilidad

Nota: Los costos y gastos del mes de diciembre son una proyección.

Documentamos que en diciembre del 2024, se ejecutó una ayuda por un monto de ciento noventa millones de pesos (RD\$190,000,000), luego de que la memoria fue entregada. Este monto fue devengado y



registrado en el presupuesto correspondiente a diciembre de 2024. Se deja registro en la memoria del 2025 debido a que la entrega se materializó en enero de 2025.

Relativo a los pagos, la institución desembolsó un monto de mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones setecientos veintiséis mil doscientos cincuenta y un pesos (RD\$1,464,726,251), representando un aumento de un 146% en comparación a los pagos realizados en el período enero–diciembre 2024, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 11

Cuadro Comparativo Pagos enero-diciembre 2025-2024				
Concepto de pago	ene-dic 2025	ene-dic 2024	Aumento/ Dis.	%
Ayuda Única a Personas	8,232,388	8,789,077	-556,689	-6%
Pensiones y Jubilaciones	982,560	1,166,790	-184,230	-16%
Transferencias y Donaciones a Instituciones Sin Fines de Lucro	137,165,128	0	137,165,128	100%
Transferencias al Sector Público	768,365,786	0	768,365,786	100%
Beneficios Laborales	11,447,039	5,789,223	5,657,816	98%
Bonificaciones	28,121,546	35,413,526	-7,291,980	-21%
Pagos al Personal o en beneficio de ellos	359,152,888	411,659,528	-52,506,640	-13%
Aportes y Retenciones a la TSS	24,588,372	56,981,075	-32,392,703	-57%
Compra de BS y SS	25,497,213	27,453,151	-1,955,938	-7%
Honorarios Profesionales	24,952,109	1,550,963	23,401,146	1509%
Servicios Fijos	16,323,939	19,109,096	-2,785,157	-15%
Pólizas de Seguro de vehículo	7,017,860	1,522,179	5,495,681	361%
Publicidad y Propaganda	15,354,698	8,500,572	6,854,126	81%



Cuadro Comparativo Pagos enero-diciembre 2025-2024				
Concepto de pago	ene-dic 2025	ene-dic 2024	Aumento/ Dis.	%
Pago de Premios Mayores	27,000,000	300,000	26,700,000	8900%
Pago de Premios Menores	10,524,725	17,221,825	-6,697,100	-39%
Total Pagos Realizados	1,464,726,251	595,457,005	869,269,246	146%

Preparado por: División de Contabilidad

Nota: Los pagos del mes diciembre son una proyección

Con relación a las cuentas por pagar (corto y largo plazo), presenta una disminución de un 1%. Esto se debe a la gestión de saneamiento contable de la partida correspondiente a premios por pagar y al cumplimiento de obligaciones con suplidores y proveedores. Tal como lo muestra la tabla a continuación:

Tabla 12

Cuadro Comparativo de las Cuentas Por Pagar enero-diciembre2025-2024				
Concepto de Cuentas por pagar	ene-dic 2025	ene-dic2024	Aumento / Dis.	%
Cuentas por pagar a corto plazo	75,163,191	78,206,916	-3,043,724	-4%
Retenciones y Acumulaciones por Pagar	38,241,220	36,647,748	1,593,471	4%
Otras Cuentas por Pagar	119,186,926	119,186,926	0.00	0%
Total Cuentas por Pagar	232,591,337	234,041,590	-1,450,253	-1%

Preparado por: División de Contabilidad

Nota: Las cuentas por pagar de los meses noviembre y diciembre son una proyección.

Asimismo, para las cuentas por cobrar, se percibió una disminución por un monto de ciento ochenta y ocho millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos (RD\$188,824,447), que representa un 12%. Esta disminución es debido a gestiones y operaciones de cobros de cuentas por cobrar, tanto a corto como a largo plazo.



Tabla 13

Cuadro Comparativo de las Cuentas Por Cobrar enero-diciembre 2025-2024				
Concepto de Cuentas por cobrar	enero-diciembre 2025	enero-diciembre 2024	Aumento Dis.	%
Cuentas por Cobrar a corto plazo	1,274,904,062	1,462,893,441	-187,989,379	-13%
Documentos por Cobrar	696,269	770,868	-74,599	-10%
Cuentas por Cobrar a largo plazo	87,492,974	88,253,442	-760,469	-1%
Total Cuentas por Cobrar	1,363,093,305	1,551,917,752	-188,824,447	-12%

Preparado por: División de Contabilidad

Nota: Las cuentas por cobrar del mes de diciembre son una proyección.

Presupuesto Aprobado y Ejecución a noviembre 2025

La División de Presupuesto es la encargada de elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos de la institución, tomando en cuenta las necesidades de las diferentes áreas y el comportamiento de ejecución del gasto en períodos anteriores.

Mensualmente, se procede con las ejecuciones presupuestarias de todas las actividades financieras efectuadas en la institución, esto luego del registro de los ingresos y gastos desglosados por actividades y programas, las cuales son remitidas a la Dirección General de Presupuesto, en la fecha establecida.

Para el año 2025, el presupuesto aprobado fue de dos mil novecientos cincuenta y dos millones quinientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y dos pesos con 98/100 (RD\$2,952,574,232.98), de los cuales, al 30 de noviembre del 2025, se ha ejecutado en un 43% referente a los ingresos percibidos y en un 27.49% correspondiente a la ejecución presupuestaria del gasto. Estos resultados se aprecian en la tabla 14 de estado de compensación mostrada a continuación:



Tabla 14

Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Ejecutados
Acumulado al 30 de noviembre 2025 y Proyectado al 31 de diciembre 2025
Presupuesto Sobre la Base de Efectivo
(Clasificación de Ingresos y Gastos por Objeto)

No.	Concepto	Presupuesto Vigente (A)	Presupuesto Ejecutado (B)	% Variación Ejecución (C=B/A)	Variación (D=A-B)	Proyección Diciembre 2025
1	Ingresos totales	2,952,574,232.98	1,275,442,401.02	43%	1,677,121,831.96	277,000,000.00
1.4	Transferencias	306,441,777.00	286,295,884.00	93%	20,145,893.00	50,000,000.00
1.5	Ingresos por contraprestación	1,882,040,626.00	927,231,300.10	49%	954,809,325.90	220,000,000.00
1.6	Otros Ingresos Diversos	50,000,000.00	61,915,216.92	123%	(11,915,216.92)	7,000,000.00
3.1	Disminución Saldo Períodos Anteriores	714,091,829.98	0.00	0%	714,091,829.98	0.00
2	Gastos totales	2,952,574,232.98	811,625,845.70	27.49%	2,140,948,386.28	682,500,000.00
2.1	Remuneraciones	575,390,766.58	414,952,482.96	72.12%	160,438,283.62	75,000,000.00
2.2	Contratación de Servicios	1,024,309,904.40	91,977,249.44	8.98%	932,332,654.96	150,000,000.00
2.3	Materiales y Suministros	58,939,482.00	12,171,100.46	20.65%	46,768,381.54	10,000,000.00
2.4	Transferencias corrientes	995,420,210.00	228,572,430.00	22.96%	766,847,780.00	400,000,000.00
2.5	Transferencias de Capital	228,117,170.00	62,617,170.00	27.45%	165,500,000.00	46,000,000.00
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	20,396,700.00	655,002.63	3.21%	19,741,697.37	1,000,000.00
2.7	Obras	0.00	0.00	0%	0.00	0.00
4.2	Disminución de Pasivos	50,000,000.00	680,411.21	1.36%	49,319,588.79	500,000.00
	Res. Financiero (1-2)	0	463,816,555.32	12.51%	-463,816,555.32	-405,500,000.00

Preparado por: División de Presupuesto



4.2. Desempeño de los Recursos Humanos

El Departamento de Recursos Humanos se encarga de la aplicación del conjunto de políticas y normativas institucionales planteadas para construir y fomentar una gestión humana adecuada a los propósitos organizativos. Así como también desarrollar a los colaboradores en las aptitudes necesarias para el logro de los objetivos y la ejecución de sus tareas.

4.2.1. Comportamiento de los subsistemas

a) Procesos de Reclutamiento y Evaluación del Desempeño

En el año 2025, respecto al proceso de evaluación del desempeño, se completaron seiscientos setenta y dos (672) formularios de acuerdos de desempeño donde se incluyeron las metas a cumplir alineadas al Plan Operativo Anual 2025. Así mismo, estos acuerdos fueron registrados en la plataforma del Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP) del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Es preciso destacar que los resultados de cumplimiento de metas de los Acuerdos del Desempeño Laboral 2025 serán remitidos en fecha 30/01/2026, de conformidad con el cronograma establecido en la circular no. 014037 por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Con relación a los resultados del desempeño de los colaboradores para el cierre de los acuerdos del año 2024 por grupo ocupacional, se muestra el promedio obtenido en el siguiente cuadro:



Tabla 15

Grupo Ocupacional	Cantidad de Colaboradores	Evaluación Promedio
I	96	54
II	434	53
III	62	53
IV	75	54
V	59	65

Preparado por: División Evaluación del Desempeño y Capacitación

b) Subsistema de Capacitación y Desarrollo

Con el objetivo de reforzar la ética, la calidad de los servicios, la gestión pública y la gestión de calidad, así como para mejorar el conocimiento sobre el análisis de riesgos y otras áreas para ampliar el saber general de los colaboradores, los programas de capacitación establecidos en el plan de capacitación aprobado se pusieron en marcha en enero del 2025, bajo la supervisión de la División de Evaluación del Desempeño y Capacitación.

Se destaca que durante el año 2025 se planificaron treinta y cinco (35) capacitaciones, las cuales fueron gestionadas en su totalidad, sin embargo, solo fueron ejecutadas veinte y siete (27), se aplazaron cinco (05) para el año 2026, y tres (3) fueron declaradas desiertas en el proceso de compras y contrataciones. Esto representa un nivel de ejecución de un 77% en el cumplimiento de dicho plan.

Además, fueron realizadas fuera del plan de capacitación cinco (05) capacitaciones para apoyar la implementación del SISTAP y capacitar en el nuevo código de ética institucional. Con relación a la coordinación de las capacitaciones internas, la División Evaluación del Desempeño y Capacitación coordinó cincuenta y siete (57) capacitaciones. En tal sentido, el total de capacitaciones realizadas son ochenta y nueve (89).



A continuación, se sintetizan las capacitaciones realizadas durante el período indicado:

Tabla 16

Capacitaciones	Cantidad
Capacitaciones Internas	57
Capacitaciones Presenciales	15
Capacitaciones Virtuales	10
Capacitaciones Pagadas	07
Total	89

Preparado por: División Evaluación del Desempeño y Capacitación

c) Subsistema de Nómina

La Lotería Nacional cuenta con un capital humano que asciende a setecientos cincuenta y siete (757) colaboradores. En comparación con la nómina del año 2024, la Lotería Nacional redujo 25 empleados, lo que representa una disminución de un 3.2% en cantidad de colaboradores.

Con relación a la distribución de género, la institución cuenta con:

- 59% Género Femenino
- 41% Género Masculino

Con esto se evidencia el compromiso de la institución de reclutar y mantener empleados basado en los principios de igualdad de oportunidades y la equidad de género.

Respecto a la distribución de empleados por grupo ocupacional, el mismo queda de la siguiente manera:

- Grupo Ocupacional I: 120 colaboradores
- Grupo Ocupacional II: 406 colaboradores
- Grupo Ocupacional III: 93 colaboradores
- Grupo Ocupacional IV: 77 colaboradores
- Grupo Ocupacional V: 44 colaboradores



De igual manera, se destacan diecisiete (17) empleados cuyos cargos no se establecen en los grupos ocupacionales definidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP) debido a que son cargos de confianza y libre nombramiento.

d) Subsistemas de Relaciones Laborales

La División de Organización del Trabajo y Compensación, en cumplimiento con la Ley 379-81 sobre jubilaciones y pensiones, durante el año 2025, fueron concluidas once (11) solicitudes de colaboradores que iniciaron el proceso de pensión en años anteriores. Asimismo, se inició el proceso de cuatro (04) solicitudes para pensión de colaboradores aplicables para este proceso, a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, las cuales están en proceso de ejecución.

En cumplimiento con la Ley-87-01, (que crea el sistema Dominicano de Seguridad Social) se procesaron y completaron tres (03) solicitudes para pensión por discapacidad, para colaboradores aplicables a este proceso, mediante sus respectivas Aseguradoras de Fondo de Pensión (AFP).

Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP) en la Lotería Nacional Dominicana enero - noviembre 2025

Durante el 2025 se completó la tercera etapa de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP).

Se destaca que, fueron capacitados los miembros de los equipos de brigadas, se han realizado mejoras significativas, tales como la aprobación y socialización del manual del SISTAP, la señalización de la ruta de evacuación, además, los colaboradores de la institución



participaron en el Simulacro Nacional de Evacuación ante un terremoto coordinada por el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Dando cumplimiento a las normativas emitidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP), contempladas en la Resolución 225-2022, que establece las nuevas actualizaciones para la plataforma del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), el Departamento de Recursos Humanos, en coordinación con el Departamento de Planificación y Desarrollo, han implementado un plan de acción para la generación y carga de evidencias al SISMAP.

Al momento de realizar esta memoria, se encontraba en el lugar 125 del ranking, con un porcentaje de 80.27%.

A la fecha, en la plataforma del SISMAP tenemos once (11) de veintitrés (23) indicadores con calificaciones superiores al 85%.

La Lotería Nacional continúa trabajando para aumentar el porcentaje de cumplimiento del SISMAP. Con el fin de lograr dicho aumento, se programó la carga de evidencias que sustentan los indicadores listados debajo:

- Implementación del Manual de Cargos.
- Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos.
- Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública.
- Implementación de Acciones de Inclusión y Accesibilidad en la Administración Pública.



4.3. Desempeño de los Procesos Jurídicos

El Departamento Jurídico es quien dirige, coordina y supervisa la elaboración, estudios e interpretaciones de leyes, reglamentos, decretos y resoluciones relacionadas con el juego de lotería en el país; además, es responsable de asesorar en materia legal a funcionarios y servidores de la institución, a fin de que las actividades se desarrollen de acuerdo con las normativas jurídicas vigentes.

Durante el año 2025 se realizaron los siguientes documentos:

Tabla 17

Descripción	Cantidad
Participación y Representación en los Sorteos	2,184
Opiniones Jurídicas	144
Certificaciones, Finiquitos o Recibos de Entrega	40
Elaboración de Actas Comité de Compras y Contrataciones: - Reuniones Ordinarias y Extraordinarias - Aprobación Informes Periciales y Adjudicación - Actas Notariales “SOBRES A y B”	20
Comparecencias en los Tribunales; Notificaciones de Documentaciones Legales vía Alguacil.	12
Depósitos de Documentos en los Tribunales	5
Escritos de Defensa, Recursos de Casación	6
Expedientes Judiciales	6
Registros de Contratos	4
Contratos de Suministro de Bienes y Servicios; Convenios Interinstitucionales; Convenios de Consignación	3
Registro de Contratos en el sistema TRE	2
Contratos / Entrega de Premios	1

Preparado por: Departamento Jurídica

En coordinación con el Departamento de Finanzas y la División de Contabilidad, el Departamento Jurídico trabaja en la recuperación de las deudas pendientes con la institución, con el propósito de



fortalecer la situación financiera y garantizar una gestión eficiente de los recursos.

De igual manera, continúa colaborando con la División de Organización del Trabajo y Compensación en el acercamiento al personal en trámite de pensión, a fin de proporcionar toda la información necesaria que les permita concluir satisfactoriamente su proceso. Esto dio como resultado que 144 empleados regularizaran su estatus laboral.

Con el objetivo de transferir los títulos de varios proyectos habitacionales a sus propietarios, los cuales han estado retenidos por más 20 años, el Departamento Jurídico junto a la Administración General y la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, realizaron la coordinación con diversas Instituciones estatales para trabajar en la entrega oficial de los certificados de títulos.

Específicamente con el proyecto “Brisas de la Isabela (La Zurza)”, se logró la suscripción de un contrato interinstitucional con el objetivo de transferir los certificados de título del proyecto habitacional correspondiente a 350 certificados de propiedad.

De forma paralela, el Departamento Jurídico desarrolla la elaboración de Acuerdos de Colaboración Comercial y los formatos de certificación correspondientes al Sorteo Extraordinario de Navidad 2025. Para el mes de diciembre, se proyecta la emisión de mínimo 100 certificaciones de boletos ganadores, en cumplimiento a los lineamientos de transparencia y verificación institucional.

4.4. Desempeño de la Tecnología

Teniendo en cuenta la incidencia que la tecnología de la información ha ido tomando en el desarrollo, crecimiento y/o sostenibilidad de la



institución y con el objetivo de fortalecer la eficiencia operativa y mejorar la calidad de los servicios tecnológicos ofrecidos a las distintas áreas de la institución, el Departamento de Tecnología llevó a cabo iniciativas orientadas a modernizar la infraestructura y optimizar los recursos disponibles.

Entre las acciones más relevantes se destaca la implementación del proyecto de instalación de impresoras multifuncionales HP Color LaserJet Managed MFP. Estas impresoras fueron distribuidas estratégicamente en cada nivel de los cuatro pisos de la institución, garantizando una mayor disponibilidad del servicio de impresión para todos los colaboradores. La puesta en marcha de este proyecto permitió:

- Reducir de manera significativa el nivel de incidencias relacionadas con equipos de impresión, al sustituir dispositivos obsoletos o de bajo rendimiento por equipos más robustos y confiables.
- Aumentar la productividad institucional, gracias a la capacidad y velocidad de estos equipos multifuncionales, que facilitan las labores diarias y contribuyen a una gestión documental más eficiente.
- Optimizar el uso de recursos tecnológicos mediante la centralización y estandarización de las impresoras, mejorando el control, el mantenimiento y la administración de consumibles.

Esta implementación representa un avance importante en la mejora continua y la innovación institucional.



Uso de las TIC para la Simplificación de Trámites y Mejora de Procesos

El Departamento de Tecnología centro sus esfuerzos en optimizar los sistemas institucionales existentes, garantizando mayor eficiencia operativa y mejorando la experiencia de los usuarios internos. Entre los avances más relevantes se destacan:

- Mejoras funcionales en sistemas existentes, atendiendo los requerimientos de las distintas áreas de la institución para facilitar la gestión diaria y acelerar tareas críticas.
- Optimización de procesos internos, incluyendo ajustes en módulos operativos tales como la configuración de los formatos de impresión de billetes, garantizando mayor precisión, rapidez y flexibilidad en la emisión y control de estos documentos.
- Implementación de mejoras orientadas a la reducción de tiempos de respuesta, simplificación de tareas administrativas y fortalecimiento de la trazabilidad de las operaciones institucionales.

Estas acciones reflejan el compromiso continuo del Departamento TIC con la innovación y el soporte a la transformación digital institucional.

Avances en Certificaciones y Cumplimiento Normativo

Durante el año 2025, la institución avanzó significativamente en el fortalecimiento de sus capacidades normativas y en el proceso de alineación con los estándares nacionales establecidos para la gestión tecnológica en el sector público. Entre los esfuerzos realizados se destacan:



- **NORTIC E1 – Gestión de Redes Sociales:** Se completaron las adecuaciones requeridas para cumplir con los lineamientos establecidos para la gestión de medios sociales gubernamentales, en coordinación con el equipo del Departamento Comercial. Al momento de la redacción de esta memoria queda pendiente la conformación final del equipo de gestión de medios sociales requerido por esta norma.
- **NORTIC A3 – Portal de Datos Abiertos:** En coordinación con la Oficina de Libre Acceso a la Información, se realizaron las correcciones y ajustes señalados por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Quedando pendiente, los trabajos en la depuración y estandarización de los formatos de la información publicada en el Portal de Datos Abiertos Institucional.
- **NORTIC A6 – Desarrollo y Gestión de Software:** Se ejecutó un análisis exhaustivo del proceso de desarrollo de software utilizados en la institución, identificando los puntos que requieren mejoras para su alineación con los requisitos de la normativa. Asimismo, se elaboró un plan de acción y un checklist para guiar el cumplimiento progresivo de cada uno de los puntos establecidos por la norma.

Desempeño de la Mesa de Ayuda

La División de Operaciones TIC desempeña un rol fundamental para garantizar la continuidad operativa de los distintos departamentos y divisiones de la institución. A través de la atención de incidencias, requerimientos y solicitudes de asistencia, contribuyen de manera significativa al buen funcionamiento de la infraestructura tecnológica institucional.



Como parte del trabajo diario realizado por el personal técnico, se ejecutan múltiples servicios relacionados con la atención de equipos, aplicaciones y recursos tecnológicos utilizados por los colaboradores. La labor realizada por la mesa de servicio permite mantener los niveles de operatividad requeridos por la institución, evidenciando el compromiso del equipo por ofrecer soluciones oportunas, mejorar los tiempos de respuesta y acompañar a los usuarios en la resolución de sus necesidades tecnológicas.

Fortalecimiento de las competencias del personal TIC

Con el propósito de elevar la capacidad técnica del equipo y mejorar su desempeño en proyectos estratégicos, se llevaron a cabo diversas acciones de formación y desarrollo:

- **Diplomado en Programación con C#:** Dado que varios de los sistemas institucionales, incluyendo el Sistema Comercial, están desarrollados en este lenguaje, los colaboradores del área de desarrollo participaron en este diplomado, para fortalecer su comprensión del código y mejorar sus capacidades de mantenimiento y evolución de las aplicaciones.
- **Diplomado en React, Native y Git:** Con el objetivo de modernizar las prácticas de desarrollo, los colaboradores del Departamento de Tecnología recibieron capacitación en tecnologías web y móviles, así como en herramientas colaborativas como Git. Esto permitirá el desarrollo de aplicaciones multiplataformas y una mejor gestión del código en equipo, contribuyendo a la eficiencia y escalabilidad de futuros desarrollos tecnológicos.



División de Ciberseguridad

En el mes de julio 2025 se implementó un robusto plan de capacitación dirigido a elevar las capacidades de liderazgo y toma de decisiones en materia de ciberseguridad. Como parte de esta iniciativa, se llevó a cabo un programa especializado impartido por el EC-Council, resultando en la obtención de la certificación CCISO. Esta formación fortaleció el dominio en gobierno de seguridad, gestión de riesgos, controles organizacionales y planificación estratégica, alineando las competencias directivas con las necesidades actuales de la institución.

Complementando estos esfuerzos, el 2 de octubre del 2025 se firmó un acuerdo de colaboración entre La Lotería Nacional y el Centro Nacional de Ciberseguridad, con el objetivo de reforzar la cooperación técnica y la coordinación ante amenazas cibernéticas. Este acuerdo representa un paso significativo hacia el fortalecimiento institucional y la protección de los activos críticos del Estado.

A lo largo de este período, la consolidación de capacidades, la planificación estratégica y la integración con organismos nacionales ha permitido ampliar la visión de ciberseguridad dentro de la institución. Las iniciativas emprendidas han generado mejoras tangibles en la respuesta operativa, la prevención de amenazas y el fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia tecnológica.

Como evidencia del impacto directo de estas medidas, las incidencias de ciberseguridad registradas en la institución han descendido a su nivel más bajo, reflejando la efectividad de los controles implementados y el compromiso continuo con la gestión del riesgo. Este descenso reafirma la dedicación del equipo técnico y la madurez creciente del programa de seguridad institucional.



Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

Este índice establece la medición y evaluación sistemática y cuantitativa del avance e implementación de iniciativas TIC y el Gobierno Electrónico (e-Gobierno) en el Estado. Para este renglón, la Lotería Nacional tiene actualmente 3 procesos abiertos con la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC) para las certificaciones en las siguientes Normas de Tecnología de la Información y Comunicación (NORTIC):

- Nortic A2 (ver. 2023): Norma para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano.
- Nortic A3 (ver. 2014): Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.
- Nortic E1 (ver. 2022): Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.

De igual manera, estamos en proceso de implementación de los principios establecidos en la Nortic A7: Norma para la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Estado Dominicano, para la posterior certificación en la misma.

Al momento de realizar esta memoria, la institución se encuentra en un 28.54% de cumplimiento de este índice. Sin embargo, el Departamento de Tecnología elaboro un plan en coordinación con el Departamento de Planificación y Desarrollo para la actualización y carga de las evidencias que completan los hallazgos encontrados durante la revisión de este indicador.



4.5. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

El propósito fundamental del Departamento de Planificación y Desarrollo es brindar asesoría a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) con respecto a los proyectos, programas y planes de la organización. Además, tiene como tarea desarrollar el Plan Estratégico Institucional; sugerir modificaciones organizativas; reingeniería de procesos; gestión de calidad y evaluación institucional. Asimismo, este Departamento debe hacer un seguimiento de los indicadores de gestión y de los planes que han sido aprobados.

El Departamento de Planificación y Desarrollo en coordinación con las demás áreas de la Institución, elaboró el Plan Estratégico Institucional 2025-2028, apegado a las directrices de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), un instrumento clave para definir prioridades y fortalecer el cumplimiento de la misión Institucional en el largo plazo.

Durante este período, el Departamento logró completar y entregar con éxito los informes trimestrales, que incluyen: el Plan Operativo Anual (POA), los boletines estadísticos y los informes de planes, programas y proyectos. Esto se suma a las acciones realizadas para mantener el nivel de cumplimiento del indicador de Transparencia.

Es relevante destacar que el nivel de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) superó el 98% en cuanto a las actividades programadas hasta noviembre de 2025. Esto fue resultado del seguimiento continuo hecho por la unidad de proyectos y de la colaboración oportuna de las distintas unidades organizativas al proporcionar informes e información.



4.5.1. Resultados en la Gestión de Proyectos

En el transcurso del año 2025, la División de proyectos trabajó en el desarrollo de siete (07) proyectos, cuyo objetivo es alcanzar las metas establecidas en el plan operativo anual. De los siete (07) proyectos planificados, uno (01) fue completado con éxito durante este año, el cual fue la reestructuración de la Documentación afectada por la auditoria de la Contraloría General de la República.

Con relación a los proyectos pendientes de completar al 100%, se listan a continuación:

Tabla 18

No.	Proyectos	Estatus
1	Implementación Renta y Centralización de Impresoras	80%
2	Implementación NOBACI 2da fase	82%
3	Integración del Sistema Comercial	72%
4	Depuración de Saldos Contables	55%
5	Implementación Sistema de Venta Virtual	41%
6	Implementación Estructura Organizacional	26%

Preparado por: División de PPP

a) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Las NOBACI establecen el nivel mínimo o marco general necesario para la aplicación del control interno en el Sector Público y proveen las bases para que los Sistemas de Control Interno (SCI), Sistemas de Administración de Control (SAC) y las unidades de control interno puedan ser evaluados.



Al momento de la redacción de esta memoria, la institución se encuentra en un 78.11% de implementación de los requerimientos aplicables a la plataforma de la Contraloría General de la República.

Para alcanzar un nivel de cumplimiento de 95% solo quedan pendientes la implementación de diez (10) requerimientos correspondientes a la matriz de Monitoreo y Evaluación (MyE).

b) Resultados de los Sistemas de Calidad

En cuanto al sistema de calidad, la Lotería Nacional realizó en junio 2024 el proceso de autoevaluación bajo el modelo CAF; esta autoevaluación arrojó nueve (9) oportunidades de mejora a implementar durante el año 2025, las cuales al finalizar dicho año se completaron en un 100%.

De igual manera, a mediados de junio 2025, en coordinación con las diversas áreas de la institución y el comité de calidad la institución realizó la autoevaluación correspondiente al año 2026, en la misma fueron identificadas diez (10) nuevas oportunidades de mejora, las cuales fueron programadas para ser completadas durante el año 2026.

c) Acciones para el fortalecimiento institucional

A través de la División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión para el año 2025, se realizaron esfuerzos para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad mediante la actualización de la documentación de la institución. Dichas actualizaciones consistieron en la creación de nuevas políticas y procedimientos y la readecuación de las ya existentes para mejorar los procesos.



En cuanto a la gestión de documentación, destacamos que para este período fueron recibidas y procesadas cuarenta y tres (43) solicitudes de cambios, la cuales incluyeron la actualización y la creación de nuevos documentos. Asimismo, durante el 2025 se cerraron un total de treinta y siete (37) solicitudes de cambios, veintiséis (26) de estas corresponden a los cambios abiertos en del año 2025 y once (11) a solicitudes pendientes de años anteriores. Con el procesamiento de estos cambios, fueron impactados un total de ochenta (80) documentos, entre los cuales se encuentran manuales, políticas y procedimientos y formularios.

A continuación, detallamos el listado de los documentos actualizados y completados al 100%:

Tabla 19

Área	Tipo de Cambio	Documento	Cantidad de Actualizaciones
Lotería Nacional	Creacion	Manual SISTAP	1
Lotería Nacional	Cambio	Manual de Cargos	1
Comercial	Creacion	Manual Técnico Loto Nacional	1
Planificación y Desarrollo	Cambio	Metodología para la valoración de Riesgo (VAR).	1
Administrativo	Cambio	Política de Gestión Administrativa	1
Tecnología de la Información y Comunicación	Cambio	Politica General de Ciberseguridad	1
Administrativo	Cambio	Política Gestión Administrativa	1
Comercial	Cambio	Política Gestión Comercial	2



Área	Tipo de Cambio	Documento	Cantidad de Actualizaciones
Comercial	Cambio	Política Gestion de Mercadeo y Ventas	1
Planificación y Desarrollo	Cambio	Política Gestión de Planificación y Desarrollo Institucional	1
Producción	Cambio	Política Gestión de Producción	1
Recursos Humanos	Cambio	Política Gestion de Recursos Humanos	2
Seguridad	Creacion	Política Gestión de Seguridad	1
Sorteo	Cambio	Política Gestión de Sorteos	1
Tecnología de la Informacion y Comunicación	Cambio	Política Gestión de Tecnología de la Información y Comunicaciones	1
Financiero	Cambio	Política Gestion Financiera y Contable	1
Financiero	Creacion	Política y Procedimiento de Inventario	1
Financiero	Creacion	Políticas y Procedimientos Reconocimiento y Registro de las Cuentas por Cobrar.	1
Financiero	Creacion	Políticas y Procedimientos Reconocimiento y Registro de las Cuentas por Pagar.	1
Financiero	Creacion	Políticas y Procedimientos Tratamiento	1



Área	Tipo de Cambio	Documento	Cantidad de Actualizaciones
		Contable de los Ingresos.	
Financiero	Cambio	Gestión de Consignación y Facturación	1
Administrativo	Creacion	Procedimiento Administración de Bienes e Inmuebles (Propiedades y Vehículos)	1
Planificación y Desarrollo	Cambio	Procedimiento Autoevaluación de la Calidad de los Procesos	1
Recursos Humanos	Cambio	Procedimiento Capacitación y Desarrollo de Colaboradores	1
Sorteo	Cambio	Procedimiento Celebración de Sorteos	1
Comercial	Cambio	Procedimiento Creación de Prospecto	2
Producción	Cambio	Procedimiento Despacho y Devolución	2
Jurídica	Cambio	Procedimiento Elaboración de Contrato	1
Planificación y Desarrollo	Cambio	Procedimiento Elaboración y Cambio de Documentos del SG	1
Recursos Humanos	Cambio	Procedimiento Encuesta Medición de Clima Laboral	1



Área	Tipo de Cambio	Documento	Cantidad de Actualizaciones
Administrativo	Cambio	Procedimiento Gestión de Almacén y Recepción de Compras.	2
Financiero	Cambio	Procedimiento Gestion de Cobro	1
Administrativo	Cambio	Procedimiento Gestión de Compras	1
Administrativo	Cambio	Procedimiento Gestión de Correspondencia	1
Tecnología de la Información y Comunicación	Creacion	Procedimiento Gestión de Credenciales para Sistemas de Información	1
Administrativo	Cambio	Procedimiento Gestión de Transportación	1
Financiero	Cambio	Procedimiento Gestión Presupuestaria	1
Planificación y Desarrollo	Creacion	Procedimiento Implementación metodología VAR	1
Administrativo	Cambio	Procedimiento Manejo de Fondos Reponibles y Fondos Liquidables	1
Financiero	Cambio	Procedimiento Manejo y Control de Activos Fijos	1
Financiero	Cambio	Procedimiento Pago de Factura Sorteo Extraordinario	1



Área	Tipo de Cambio	Documento	Cantidad de Actualizaciones
Jurídica	Cambio	Procedimiento Participación de Notario en Sorteo	1
Administrativo	Cambio	Procedimiento Planificación de Gestión de Compras.	1
Sorteo	Cambio	Procedimiento Preparación de Ristras	2
Sorteo	Cambio	Procedimiento Preparación del Sorteo	1
Comunicaciones	Cambio	Procedimiento Recibimiento de Visitas	1
Comunicaciones	Cambio	Procedimiento Recolección y Difusión de Información Institucional	1
Recursos Humanos	Creacion	Procedimiento Reconocimiento Laboral	1
Recursos Humanos	Cambio	Procedimiento Registro y Control	2
Recursos Humanos	Cambio	Procedimiento Reclutamiento y Selección de Personal	2
Varios	Creación / Cambio	Formularios, de referencia y otros documentos	22

Preparado por: División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión



- **Reestructuración del organigrama**

Respecto a la estructura organizativa de la Lotería Nacional, es importante mencionar que, durante el año 2025 se completó la aprobación del Manual de Cargos Comunes Clasificados y Típicos de la Lotería Nacional mediante la Resolución No. 02-2025, tras la incorporación de las observaciones realizadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Luego de la aprobación de este manual, el Departamento de Planificación y Desarrollo en Coordinación con el Departamento de Recursos Humanos realizó el plan de implementación de la estructura organizacional, el cual fue iniciado en el 2025 y se proyecta completar en el 2026.

4.6. Desempeño del Área Comunicaciones

El Departamento de Comunicación de la Lotería Nacional es un Departamento transversal que apoya y colabora de manera directa con toda la organización, diseñando y ejecutando estrategias de comunicación que permitan visibilizar todo el trabajo interno que se realiza, así como fortalecer la imagen y reputación institucional.

Durante el año 2025, el Departamento de Comunicaciones ha estado trabajando con diversos planes y acompañamiento a las diferentes áreas de la institución, tendentes a lograr los objetivos propuestos para esta etapa, manteniendo la audiencia informada y mostrando las acciones implementadas a nivel institucional y comercial.

Para el período mencionado, fueron generadas ocho (08) notas de prensa, siendo estos publicados en diversos medios de comunicación,



tanto escritos, radiales y televisivos, así como en la página web institucional.

Con relación a las redes sociales, la Lotería Nacional cuenta con presencia en diversas redes, entre las que se incluyen Instagram, Facebook, Twitter y un canal de YouTube. Estas plataformas son utilizadas estratégicamente para difundir diversas actividades, promocionar productos como billetes, sorteos, así como para transmitir en vivo los sorteos. Durante el año 2025 se realizaron 2,236 publicaciones, logrando alcanzar aproximadamente 7,139,049 usuarios, un total de 36,309 seguidores adicionales y 4,729,034 reproducciones en videos. Estas publicaciones tuvieron incidencias a nivel nacional, generando interacciones en las plataformas que fueron publicadas.

A continuación, se presenta la cantidad de seguidores por redes sociales de la institución:

Tabla 20

Estadísticas de Seguidores en Redes Sociales	
Red Social	Cantidad Seguidores Actuales
Instagram	59,199
Facebook	201,476
X	1,943
YouTube	54,393
Total	317,011

Preparado por: División de Publicidad



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2025

5.1. Nivel de la Satisfacción con el Servicio

Durante los meses mayo a junio del 2025, el Departamento de Planificación y Desarrollo planificó y realizó la Encuesta Institucional de Satisfacción Ciudadana 2025, en cumplimiento de la Resolución Núm. 03-2019 del Ministerio de Administración Pública (MAP). Recalcamos que esta encuesta fue realizada de manera electrónica, a diferencia de los años anteriores, la cual se realizaba de manera impresa.

En tal sentido, destacamos que la ejecución de esta nueva modalidad de encuesta supero nuestras expectativas, debido a la gran colaboración recibida de cada uno de los Departamentos que ofrecen los servicios institucionales, tales como: Producción, Comercial, Control de Premios, Jurídica y Asistencia Social, así como también la acogida de los ciudadanos/clientes que tuvieron la oportunidad de poder llenar dicha encuesta.

A continuación, presentamos los resultados de los niveles de satisfacción por dimensiones para la encuesta aplicada:

Tabla 21

Dimensión	%Satisfacción
Eficiencia/Fiabilidad	92%
Capacidad de Respuesta	92%
Empatía/Accesibilidad	92%
Elementos Tangible	86%

Preparado por: División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión



El nivel de satisfacción general obtenido para el año 2025 de la Lotería Nacional es de un 90%.

5.2. Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información

La Oficina de Libre Acceso a la Información recibió, entre enero y octubre de 2025, un total de doscientos setenta y seis (276) solicitudes de información, las cuales todas fueron respondidas en el plazo establecido por la ley 200-04.

Dado que se llevará a cabo el Sorteo Extraordinario de Navidad 2025 y tomando como referencia meses anteriores, se proyecta un incremento en las solicitudes de informaciones en los meses de noviembre y diciembre, tal como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 22

Solicitudes	Cantidad Ene-Oct. 2025	Proyección Nov-Dic 2025
Solicitudes Via Telefónica	214	58
Solicitudes Via Correo Electrónico	50	11
Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP)	12	07
Solicitudes Personales	00	02

Preparado por: Oficina de Libre Acceso a la Información

5.3. Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Los ciudadanos tienen la posibilidad de presentar sus quejas, sugerencias, denuncias y reclamaciones utilizando el portal www.311.gob.do o llamando al número 3-1-1 por medio de la plataforma del Sistema de Atención Ciudadana. La Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC) supervisa este sistema y se encarga de garantizar que el tiempo de respuesta cumpla con lo estipulado en la Ley 200-04.



En el 2025 se realizó un monitoreo diario a través de este portal, promoviendo una cultura de transparencia, calidad y eficiencia. El sistema de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias, Portal 311 recibió para este período tres (03) solicitudes.

5.4. Resultados Mediciones del Portal de Transparencia

La Lotería Nacional se ha mantenido comprometida en brindar los servicios de acceso a la información pública en un 100%. Para fomentar la responsabilidad y el compromiso con la transparencia, se continuó respondiendo a los usuarios de manera veraz y a tiempo por medio de las distintas plataformas para solicitar información.

La Oficina de Libre Acceso a la Información se mantiene actualizando mensualmente este portal, con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en la Resolución 002-2021, que establece las políticas de estandarización para las divisiones de transparencia y crea el Portal Único de Transparencia.

Se resalta que, para el período enero-noviembre 2025, en el subportal transparencia teníamos las siguientes calificaciones:

Tabla 23

Mes	Calificación
Enero	96.31 %
Febrero	97.08 %
Marzo	97.08 %
Abril	97.91 %
Mayo	98.46 %
Junio	99.12 %
Julio	99.12 %
Agosto	99.12 %
Septiembre	99.12 %
Octubre	Pendiente
Noviembre	Pendiente

Preparado por: Oficina de Libre Acceso a la Información



Cabe destacar que, al momento de la elaboración de la memoria, los meses de octubre y noviembre 2025 se encontraban pendientes de calificación.

Índice de Transparencia

En noviembre de 2025, el índice de transparencia de la Lotería Nacional era del 99.12% en cumplimiento. Esto demuestra que la Lotería Nacional está comprometida con la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, así como su reglamento y normativas vinculantes, lo cual se lleva a cabo mediante la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI).

La institución se mantiene trabajando en coordinación la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) para realizar las actualizaciones correspondientes de los documentos pendientes para el cumplimiento de un 100%.



VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria Institucional 2025

La Lotería Nacional se encuentra en un proceso de innovación en cuanto a la estructura organizacional se refiere, su objetivo principal es implementar la estructura aprobada en el año 2023, para reflejar la realidad de los procesos realizados.

Además, la institución estará enfocada en fortalecer las relaciones comerciales para la modalidad de venta del billete a través de la plataforma electrónica con el objetivo de aumentar nuestra red de distribución y capturar nuevos clientes, así como también, la institución tiene un plan ampliado para la implementación de nuevos proyectos que servirán para seguir innovando y proyectando a la Lotería como una institución comprometida con la mejora continua, para esto planificamos implementar los principales proyectos listados a continuación:

- ✓ Implementación de la Estructura Organizacional
- ✓ Certificación de normas ISO
- ✓ Implementación de sistema ERP
- ✓ Proyecto para reducción del consumo de papel
- ✓ Desarrollo del sistema de ventas virtual
- ✓ Desarrollo de proyectos de innovación



VII. ANEXOS

Memoria Institucional 2025



a) Matriz de Logros de la Lotería Nacional

Producto / servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre *	Total 2025
Cantidad de ayudas sociales	2	0	1	0	1	0	4	8	3	2	4	5	30
Monto entregado en ayudas sociales	190,000,000	0	11,568	0	11,568	0	5,234,136	13,590,400	34,819,097	128,546,689	84,617,170	32,492,764	489,323,391
Cantidad billetes / boletos vendidos	8,683	6,280	7,869	3,553	159,419	4,018	80,151	5,550	4,960	38,358	0	235,000	553,841
Ingresos por Venta de billetes / boletos	3,256,050	2355150	2,950,838	1354837.5	11,951,600	1763535	6,011,545	750	3,940,463	22,725	2,935,125	11,951,600	48,494,218
% de Ingresos por concepto de ventas brutas de las concesionarias	85,218,965	64,669,459	63,496,781	99,649,299	89,644,147	98,639,457	92,048,599	60,212,936	87,188,977	99,512,210	80,607,393	80,607,393	1,001,495,618

**Los logros para el mes de diciembre son proyectados*



b) Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria (RD\$)	Ejecución (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa (%)
01	Actividad Central	706,596,385.21	391,309,155.00	N/A	55.38%	N/A
11	Producción y Comercialización de Productos de Lotería	955,959,881.44	114,128,968.85	69,300	11.94%	11.94 %
12	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario	16,780,586.33	14,317,711.64	N/A	85.32%	N/A
96	Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras	50,000,000.00	680,411.21	N/A	1.36%	N/A
98	Administración de Contribuciones Especiales	1,223,537,380.00	291,189,600.00	N/A	23.80%	N/A
Totales		2,952,574,232.98	811,625,846.70		27.49%	

Motivo de Incumplimiento:

Estos datos reflejan el corte al 30 de noviembre 2025. Es relevante destacar que, en lo que concierne a la estimación del programa 11 (Producción y Comercialización de Productos de Lotería), el gasto correspondiente al pago de premios no fue cumplido debido a que este presupuesto se eroga a medida que resultan ganadores de los sorteos celebrados de la Lotería Nacional. En el caso de los programas 01 (Actividad Central) y 98 (Administración de Contribuciones Especiales), su ejecución se verá con mayor impacto en los meses de noviembre y diciembre, por el pago de regalía pascual, prestaciones económicas a excolaboradores, Bono por Cumplimiento de Indicadores del MAP y lo relacionado a cubrir parte de los proyectos estimados en el POA para el 2025 en el programa 98.



c) Matriz de Principales Indicadores del POA

NO.	ÁREA	PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
1	Departamento de Planificación y Desarrollo	Encuesta de Satisfacción Ciudadana	Índice de Satisfacción Ciudadana	Anual	2021	95%	90%	95%
2	Departamento de Recursos Humanos	Encuesta de Clima Organizacional	Índice de Satisfacción Colaboradores	Anual	2021	80%	78%	98%
3	Departamento de Recursos Humanos	Plataforma Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	Indicador Plataforma SISMAP	Trimestral	2020	80%	80.27%	100%
4	Departamento Administrativo	Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SISCOMPRAS)	Indicador SISCOMPRAS	Trimestral	2020	95%	94.17%	99%
5	Departamento de Planificación y Desarrollo	Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	Índice de Implementación de las NOBACI	Trimestral	2020	80%	78.11%	98%
6	Departamento de Tecnología de la Información	Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE)	Índice de Implementación de las TIC	Anual	2020	65%	28.54%	44%
7	Oficina de Libre Acceso a la Información	Índice de Transparencia Lotería Nacional	Índice de Transparencia	Trimestral	2020	100%	99.12%	99%
8	Departamento Financiera	Seguimiento SISACNOC	SISACNOC	Trimestral	2022	100%	100%	100%
9	Departamento de Gestión Operativa	Control Interno (Contraloría)	Índice de Control Interno	Trimestral	2023	96%	95.21%	99%



d) Resumen del Plan de Compras



**Dirección General
Contrataciones Públicas**

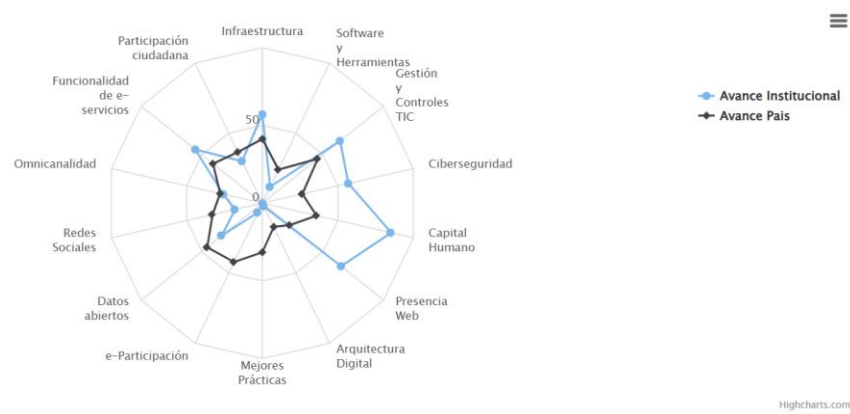
DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	102,862,072.00
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		58
CAPÍTULO		6118
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0001
UNIDAD DE COMPRA		Lotería Nacional
AÑO FISCAL		2025
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD\$	68,893,472.00
OBRAS	RD\$	-
SERVICIOS	RD\$	33,968,600.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	43,140,202.00
MIPYME MUJER	RD\$	6,120,030.00
NO MIPYME	RD\$	53,601,840.00
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$	1,424,500.00
COMPRA MENOR	RD\$	49,432,332.00
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$	51,720,240.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	-
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	-
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	285,000.00
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	-



e) Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).



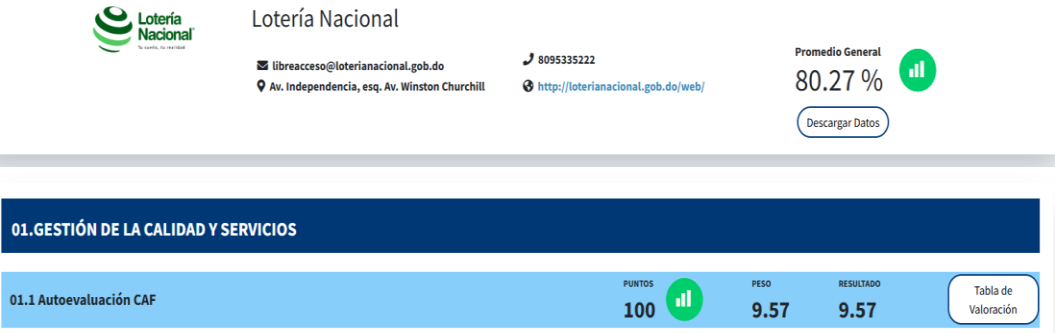
f) Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico.



	Peso Categoría	Puntuación Base 80	Resultado Base 100
ITICge 2024	80.00	22.83 ●	28.54



g) Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)



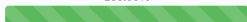
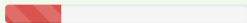
h) Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Período

4to Trimestre 2025

Adjuntar reporte Firmado

Imprimir Reporte

Componentes del Control Interno	Contraloría General de la República	
	Evaluación del diagnóstico CGR	Observaciones CGR
Ambiente de Control	100.00% 	0
Valoración y Administración de Riesgos	88.00% 	3
Actividades de Control	84.00% 	0
Información y Comunicación	95.45% 	0
Monitoreo y Evaluación	23.08% 	10
%Totales	78.11% 	0



i) Índice de Transparencia Estandarizado



Ética e Integridad Gubernamental **Dirección de Transparencia y Gobierno Abierto**

Resolución 002-2021
Período de Evaluación: Septiembre 2025

Institución: Lotería Nacional dominicana (LN)

ID-Institución: 501

ID-Evaluación: 19249

Fecha de evaluación: 20/oct/2025

Página web:
<https://loterianacional.gob.do/transparencia/>

Correo RAI/OAI:
libreacceso@loterianacional.gob.do

Resultados

Total general: 99.12 de 100.00

